ACUERDO DE 27 DE JULIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL, POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL QUE SE CITA.

De conformidad con lo previsto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiendo oportuna la elaboración que a continuación se indica, conforme se justifica en la memoria adjunta, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del procedimiento para la elaboración de la disposición de carácter general siguiente:

"*Proyecto de Orden, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.*" (Borrador primero de 20 de julio de 2017).

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Fdo.: Manuel García Benítez

Conforme:
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Fdo.: Rodrigo Sánchez Haro

Código:
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	27/07/2017
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1